



DECRETO ALCALDICIO N° 211 /

QUILLON, Enero 11 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 11.01.2023, del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal del año 2023;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de calle 18 de Septiembre, entre calles El Roble y José Miguel Carrera, el día 12 de enero del presente año, desde las 12:00 horas hasta las 01:00 horas del día 13, por presentación del Ballet Folclórico de Hualpén.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón y a la unidad de Inspección Municipal, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- DPTO. DE TRANSITO
- TURISMO
- J.P.L.
- INSPECCION
- SECMU